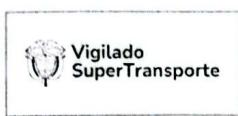




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden



ISO/IEC 17020:2012
23-CDA-006



CDA TECNOSABANA
Vereda Siberia, Autopista - Medellín,
Centro Empresarial Los Robles, Cota,
Cundinamarca
Nit: 900915363 Tel: 3186618189
gerencia@cdatecnosabana.com.co

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba	Nombre ó Razón social	Documento de identidad
2025-01-24	METRO JUNIORS SAS	CC.) NIT.(X) No. 830092453
Dirección	Teléfono fijo ó Número de Celular	Ciudad
CL 170 AUT NORTE	3118573841	BOGOTÁ, D.C.
Correo Electrónico		Departamento
CONTABILIDAD@METROJUNIORS.COM		BOGOTÁ, D.C.

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

3. DATOS DEL VEHÍCULO						
Raca	País	Servicio	Clase	Marca	Línea	
TTQ298	COLOMBIA	PÚBLICO	BUSETA	HYUNDAI	COUNTY	
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis	
2014	10028281071	2014-02-17	BLANCO	DIESEL	KMJHG17PPPEC062134	
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje	
D4DDDS53411	4T	3907	152100	22	SI() NO(X)	
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SOAT		Conversión GNV	Fecha vencimiento GNV	
0	CERRADA	2026-01-30		SI() NO() N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	18.1			2.5	klux	no
		Inclinación	2.08			[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	16.2			2.5	klux	no
		Inclinación	1.29			[0.5,3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	28.0				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	25.3				klux	si
Antiniebla(s)/Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.80				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	1.80				klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima		Unidad	
			56.9		225		klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda								40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad	
Eje 1	8471	10904	N	Eje 1	7126	9724	N	15.9	[20,30]	30	%
Eje 2	6753	10956	N	Eje 2	6360	10490	N	5.82	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad				
			68.2		50		%				

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
30.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	6703	N	Sumatoria Derecho	6103	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0.62	2.87				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm) Ralentí Crucero	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO) Norma	Unidad %	%	(CO ₂) Norma	Unidad %	%	(O ₂) Norma	Unidad %	%	(HC) Norma	Unidad (ppm) (ppm)	(NOx) Norma	Unidad %	%	
Vehículo con catalizador (S) (NO) (N.A)										Valor			Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura									°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente									°C		
				Humedad Relativa									%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	0.78	m ⁻¹	0.78	m ⁻¹	0.74	m ⁻¹	0.73	m ⁻¹			
Gobernada	3440	(rpm)	3440	(rpm)	3440	(rpm)	3440	(rpm)	Resultado	0.75	3.5
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTOE	Unidad
Ralentí	Temp. Inicial 750	68.0	Temp. Final 68.0	Unidad °C	Temperatura ambiente 16.4	Unidad °C	Humedad Relativa 63.5	Unidad %	estándar 430	mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.99	7.22	7.01			
DERECHA	6.15	7.86	7.39			5.28

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI X NO N° Consecutivo RUNT: (A)178998671

E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI NO

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuatriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuatriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presenta al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS LURASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	95.0	102	101			
DERECHA	97.0	100	99.0			108

Resultado para la prueba de Emisiones Auditables (Ruido Escape=69.1)

- Cumpliendo con la Resolución 0762 del Ministerio de Ambiente, todas las fuentes móviles terrestres de carretera con motor de encendido por compresión deben ser medidas y reportados en opacidad y densidad de humo, pero su cumplimiento se evaluará en opacidad hasta el 7 de agosto de 2023. - Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: DIESEL

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2026-01-24.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Opacímetro	ASSEMBLAD	BD213917			240
Frenómetro	XEDRA	09211300007			
Luxómetro	TECNOLUX	0153			
Alineador al paso	XEDRA	05161300011			
Sonómetro	PCE INSTRUMENTS	2016080155			
Termohigrómetro	INDUESA	TH0615130			
Profundímetro	SHAHIE	WD2211A0304			
SONDA DE TEMPERATURA	MAHLE	220920000470 / MX-CAP/ANG-071-T			
CAPTADOR RPM	MAHLE	220920000470 / MX-CAP/ANG-072-B			
DETECTOR DE HOLGURAS	XEDRA	26169400005			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20240808	Tablet
PREREVISION	2.9.20240815	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
YAHIR ARMANDO ACOSTA MARTINEZ [Pruebas De Ruido-Dirección-Frenos-Toma De Fotos 2-Análisis De gases Diesel]-ANDRES FELIPE BELLO GARCIA[Toma De Fotos 1-Alineación De Luces-Pruebas Visuales]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. CESAR ARIAS ARIAS

NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induesa P&P